

BECA “BIAL-EISAI-SEEP” 2018

La Beca “Bial-Eisai-SEEP” va dirigida preferentemente a **socios de la SEEP** que hayan finalizado en los últimos 5 años su formación clínica como Residentes en Neurología, Neurofisiología, Neuropediatría o Neurocirugía y que deseen formarse en el campo de la epileptología a la vez que desarrollan un proyecto de investigación científica.

Es una beca personal cuya finalidad es subvencionar al Becario, no al proyecto. El Centro en el que se desarrolle el proyecto podrá o no ser el mismo en el que se realizó la Residencia, pero deberá estar dentro del territorio español.

El Becario estará bajo la responsabilidad de un Tutor que supervisará la formación en epileptología y la actividad científica, a la vez que se corresponsabilizará del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.

Requisitos

Para optar a la beca el Solicitante debe:

- 1) Haber terminado la especialidad en los 5 últimos años.
- 2) Disponer del título de Especialista en Neurología, Neurofisiología, Pediatría o Neurocirugía.
- 3) No contar con un trabajo remunerado de más de 20 horas semanales en el momento de iniciarse la beca (compromiso por escrito). Esta situación laboral no podrá modificarse durante el tiempo que dure la Beca, teniendo que renunciar a ella en caso de que cambie su situación laboral en este sentido.
- 4) Presentar un proyecto de investigación que disponga de autorización por parte del comité ético del centro.
- 5) Presentar un plan de formación en epileptología avalado por el tutor.
- 6) Ser aceptado por el centro en el que se llevará a cabo el proyecto mediante documento firmado por el gerente del mismo, quien, además, certificará la viabilidad del proyecto en los plazos establecidos. Este centro puede ser el mismo en el que finalizó la residencia o, preferentemente, otro distinto (nacional).

Duración

Beca dotada con 30.000 € para subvencionar económicamente el salario del becario durante el año 2019

Normas para la solicitud

Es necesario remitir los documentos siguientes:

1. Documento de solicitud con los siguientes apartados:

Página 1:

- 1.1. Apellidos y Nombre del Solicitante.
- 1.2. Fecha de Licenciatura o Graduación.
- 1.3. Especialidad, Fecha del Título de Especialista y Centro de realización del programa MIR.

1.4. Centro Receptor.

1.5. Apellidos y nombre del Tutor.

1.6. Fecha y firmas del Solicitante, Tutor y Gerente del Centro Receptor, haciendo constar que el Tutor y el gerente se comprometen a aceptar al Becario en las condiciones de esta convocatoria.

Memoria:

1.7. Memoria científica del Proyecto de Investigación.

1.8. Plan de Formación en epileptología.

1.9. Adecuación del Centro para llevar a cabo el Proyecto y la Formación.

1.10. Autorización del Comité de Ética e Investigación Clínica (CEIC).

Indicaciones para elaborar el documento de solicitud:

- No utilice un tamaño de fuente inferior a 11 (recomendable 12).
- No utilice un espaciado interlineal inferior a 1.5.

2. Currículum vitae del Solicitante.

Tras cumplimentar los documentos enviarlo, **antes del 30 de noviembre de 2018**, por correo electrónico a la Secretaría Técnica de la SEEP: becas@seepnet.es

Criterios de selección

Se valorará:

- 1)** La calidad y viabilidad del Proyecto de Investigación. (equipamiento disponible, financiación independiente).
- 2)** Las tareas a realizar por el Becario en el Proyecto sobre el que se basa la solicitud.
- 3)** El Plan de Formación en epileptología.
- 4)** El currículum vitae del Solicitante.
- 5)** La experiencia del Centro al que estará adscrito el Becario.
- 6)** El ser socio de la SEEP

La evaluación será realizada por un comité formado por 3 miembros de la Junta Directiva de SEEP, que podrá delegar en otros especialistas para la evaluación si lo considera oportuno.